


PODER LEGISLATIVO

Mil 809 alzan la mano para convertirse en juzgadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El número de personas interesadas en convertirse en juzgadores federales duplicó ya el número de plazas disponibles, pues, de acuerdo con el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hay mil 809 inscritos para competir en las urnas por alguna de las 881 plazas de ministros, magistrados electorales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

A 11 días de que cierre el plazo de inscripciones para participar en el proceso electoral de junio de 2025, existen

interesados en todas las categorías y especialidades en el Poder Judicial de la Federación.

Momentos antes de cerrar la sesión del pleno, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que hacia el noveno día de inscripciones existen mil 809 personas interesadas.

La inscripción comenzó a las 00:00 horas del martes 5 de noviembre y concluirá a las 23:59 horas del 24 de noviembre; de manera preferente, la inscripción en <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24> donde los aspirantes deben especificarse el cargo al que se aspira; ámbito

territorial; datos de identificación del aspirante; historial académico; experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.



Foto: Especial

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, anunció que existen mil 809 personas interesadas en la elección judicial.

territorial; datos de identificación del aspirante; historial académico; experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.

Quienes deseen inscribirse de forma presencial podrán hacerlo en la sede del Senado o

en la Cámara de Diputados.

La convocatoria, emitida la noche del 4 de noviembre, indica que los aspirantes deben entregar "cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo".

No pueden aspirar a ser ministros, magistrados de disciplina o magistrados electorales quienes hayan "sido persona titular de una Secretaría de Estado, fiscal general de la República, senadora o senador, diputada o diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el año previo al día de la publicación de esta convocatoria".

Deben tener "promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula".

Y deben entregar un "ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación en torno al fortalecimiento del sistema de impartición de justicia en México".